



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, ha insistido el pasado 13 de mayo en rueda de prensa, que habrá aduana comercial tanto en la frontera con Melilla, cerrada desde 2018, como en Ceuta, donde nunca la ha habido, en virtud de lo pactado con Marruecos. El ministro indicó que fué uno de los temas que abordó con su homólogo marroquí, Naser Burita, en los dos encuentros que ambos mantuvieron los días 11 y 12 de mayo, en Marrakech en los que cerraron el acuerdo para la reapertura de la frontera.

El Ministro Albares, especificó que la declaración conjunta del pasado 7 de abril, tras el encuentro entre el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el rey Mohamed VI "es muy clara al respecto" y que el propio Ministro Burita también fue "claro" en su declaración del 10 de mayo, al decir que Marruecos "va a respetar todos los puntos", igual que lo hará España. Las administraciones española y marroquí evitaron ofrecer fechas de cuándo podría producirse la apertura de dichas aduanas. "Es una hoja de ruta y por tanto se va desarrollando", se limitaron a decir. El deseo de los dos países es que todo lo relativo a la frontera "se haga de manera ordenada y gradual tanto en lo referente al paso de personas como de mercancías.

El pasado 17 de mayo se efectuó la reapertura de fronteras, para el tránsito de viajeros, que actualmente se realiza de forma muy restrictiva y con numerosos y relevantes problemas de interpretación de las normas aplicables a los viajeros de ambos países. Sin embargo, en el asunto de la apertura de la aduana comercial, no ha habido ningún avance, e incluso ha habido alguna declaración respecto de que las aperturas de éstas se realizarían al mismo tiempo, cuestión que consideramos muy perjudicial para la ciudad de Melilla, pues se trata de dos situaciones distintas.

A este respecto conviene resaltar que, el pasado día 3, el Director General de la

Administración de Aduanas de Marruecos, Nabil Lajdar, afirmó que "las condiciones geográficas" de los pasos de Ceuta y Melilla no permiten instalar en ellos infraestructuras aduaneras. "Para poner en marcha operaciones comerciales hay que construir infraestructuras. Actualmente, ni siquiera las condiciones geográficas lo permiten". El responsable marroquí indicó que "los pasos de Ceuta y de Melilla", reabiertos el 17 de mayo tras dos años cerrados por la pandemia y la crisis diplomática entre España y Marruecos, son solo "pequeños pasillos" y considera que el control aduanero necesita de más espacio para funcionar. Concretando así, los problemas operativos de la apertura de las aduanas comerciales.

Respecto a la ciudad de Ceuta, el responsable aduanero marroquí, especificó que harían falta muchas decenas de hectáreas para construir áreas de visita y de control, y el paso del Tarajal de Ceuta no lo permite". "No tenemos la superficie necesaria para prever tal proyecto".

La cuestión, con respecto al paso fronterizo de Melilla, entendemos que no es semejante al de Ceuta. En Melilla, no se trata de una apertura (ab initio) sino de una reapertura de una frontera que llevaba abierta desde 1975, y que el 18 de agosto de 2018, se cerró de forma material (que no jurídica) mediante la colocación de un simple cartel. Si bien reconocemos que, hasta esa fecha, el tránsito comercial se realizaba a diario, las instalaciones no eran las más idóneas. Pero subordinar la reapertura de la aduana comercial de Melilla a la de Ceuta supondría un retraso inadmisibles, y un perjuicio notable para la economía melillense.

La Aduana comercial para Melilla es de una importancia incuestionable para una ciudad, que no tiene otra relación comercial con el resto de España, que no sea la importación de productos. Melilla basa su economía principalmente en los sectores comercial y de servicios, el cierre fronterizo supuso un formidable perjuicio para un cardinal sector comercial, y de ahí las insistentes reclamaciones de reapertura por parte de las organizaciones empresariales y otros operadores económicos.

Por otra parte, se ha planteado la alternativa del que el tránsito comercial, se realizase entre los puertos de Melilla y Beni Enzar, apenas distantes un kilómetro.

En la actualidad existe interés de empresas navieras por establecer enlaces entre los puertos de Melilla y Beni- Ansar. Se trataría de conectar por vía marítima las terminales de carga de dichos puertos, para que así la mercancía pudiese trasladarse de Marruecos a España y viceversa. ¿

Como sabe, con motivo de la actual pandemia mundial (COVID- 19), la frontera Melilla- Beni Ansar se ha mantenido cerrada desde hace meses, impidiendo no solo el tránsito de pasajeros y productos comerciales, sino también tanto el tradicional abastecimiento de alimentos perecederos a Melilla desde Marruecos como el de la mercancía en general. ¿

El tránsito de mercancías se podría realizar entre los puertos y no por la frontera terrestre, con evidentes ventajas. De un lado permitiría descongestionar la frontera terrestre de Beni- Ánsar, que llegó a alcanzar hasta 40.000 personas diarias, y por otra parte, el tránsito de mercancías se realizaría de una forma mucho más segura, profesional y eficiente, tanto desde el punto de vista documental como material.

Ambos puertos disponen de instalaciones mucho más adecuadas para el movimiento de mercancías, que la frontera terrestre. Los servicios aduaneros y para-aduaneros (sanitarios, veterinarios, fitosanitarios y de control de calidad) podrían realizar su cometido en las instalaciones portuarias, de una forma mucho más eficaz para las administraciones y eficiente para los usuarios.

La conexión marítima supone una alternativa rápida frente a las posibles ajustes y reformas de la frontera terrestre, lo que implicaría un gran alivio para las economías locales, y en especial para el tradicional suministro a los melillenses de productos perecederos de alimentación y de áridos. ¿Con esta fórmula se cumplirían los objetivos de una apertura ordenada y un tránsito documentado de las mercancías, para la apertura fronteriza. ¿

Autoridades de ambos países (España y Marruecos) han subrayado en reiteradas ocasiones el potencial turístico de la zona, y la necesidad de que la frontera se adaptase a esa nueva realidad. En este sentido, descongestionar la frontera terrestre, sustrayéndole el tráfico comercial, sería una medida que colaboraría a ello y otorgaría un valor añadido a ambos puertos. ¿

En virtud de lo expuesto, se pregunta al Gobierno de la Nación

¿Tiene el Gobierno, alguna previsión sobre la fecha en que se restablecerá la aduana comercial, y si existe alguna hoja de ruta para llevar a cabo dicha apertura?

¿Es cierto que la reapertura de la aduana comercial de Melilla, se subordina a la apertura de la de Ceuta?

¿Tiene intención el Gobierno de apoyar la conexión marítima entre los puertos de Melilla y Beni Enzar, como fórmula alternativa en el tráfico comercial de mercancías?

¿¿

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 23/06/2022 13:34 Ref.Electrónica: 142506 -